



Ignacio Mier: la reforma al Tribunal Electoral no es regresiva

El presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, Ignacio Mier, reconoció que la invasión de facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se debe a que hay vacíos jurídicos, que el Congreso de la Unión no ha legislado.

Tras la reunión de la Jucopo, Mier Velasco indicó que es falso que la reforma constitucional para modificar las atribuciones del Tribunal Electoral, sea

regresiva ya que respeta las sentencias de los magistrados, quienes les señalaron que para que no haya esa situación que molesta a los congresistas, es necesario que se pongan a trabajar.

“Ahora existen más de 30 acciones afirmativas que es necesario empezar a legislar para que no lo haga el tribunal, que así lo concluimos. Ellos nos dijeron acá claramente, tres de ellos: Oigan, pues si no quieren que nosotros emitamos criterios, lo tuvimos que hacer por las lagunas y los vacíos en la Ley, pues que los legisladores hagan su chamba”.

El también coordinador de Morena en San Lázaro, confió en alcanzar un consenso con todas las fuerzas políticas, ya que lo que se busca con esta reforma es darle certeza jurídica a todos los que pretendan participar de una elección y que incluyen a los migrantes, a los pueblos indígenas, a los afrodescendientes y a la comunidad LGBT y más. Insistió en que la reforma constitucional para modificar las atribuciones del Tribunal Electoral busca respetar las sentencias de los magistrados, pero poniendo freno a la ilegalidad de invadir las facultades del Poder Legislativo.

“Hicimos una revisión integral de la iniciativa de reforma, a varios artículos de la constitución entre ellos el 41, el 99 para evitar toda esta serie de diferencias que ha habido a raíz de los criterios que ha emitido de manera sistemática durante los últimos años el Tribunal y el INE, para acabar con la ilegalidad que significa invadir un poder a otro. Y que quede perfectamente establecido”

También señaló que no hay regresión en la determinación de la igualdad sustantiva como se ha mencionado, y acusó a integrantes del Tribunal Electoral, de querer manipular el dictamen cuando, ni siquiera lo han leído.

